Chía Cundinamarca, 08 de Julio de 2.026

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Señor (a):

GABRIEL CORREDOR WILCHES

E. S. M.

Cordial Saludo:

LYDA MARISELL MÉNDEZ ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.069.257.178, en su calidad de Gerente encargada, nombrada mediante Resolución Número 2076 del veintidós (22) de junio de dos mil veintiséis (2026) y debidamente posesionada según Acta Nº. 055 del veintidós (22) de junio de dos mil veintiséis (2026) me permito comunicarle que fue aceptada su oferta para el objeto contractual que a continuación se describe.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO MÉDICO GENERAL PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA Y CENTRO DE SALUD DE COTA.

Oferente: GABRIEL CORREDOR WILCHES, identificado (a) identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1.193.511.852 DE BOGOTA**

VALOR CONTRATO: DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 12.288.000)

Plazo: El plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026 o hasta que la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana asuma e inicie la operación del Centro de Salud de Cota, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, en nuestra condición de Contratante, le solicita se sirva acercarse a las instalaciones de la entidad, toda vez que, conforme a la presentación de su oferta de Prestación de servicios, encontramos que esta se encuentra ajustada a las necesidades de la E.S.E. por lo tanto le solicito presentar su Hoja de vida debidamente soportada al área de contratación de esta entidad para la legalización del contrato.

Atentamente,

LYDA MARISELL MÉNDEZ ALVAREZ
GERENTE (E)

Gestión Documental:

Proyectó: Diana Carolina Cortes / Contratación
Revisó: Uldarico Soto rojas / Asesor Jurídico en Contratación
Revisó: Rafael Gallndez Reyes / Apoyo profesional especializado Contratación